

Descripción del Programa

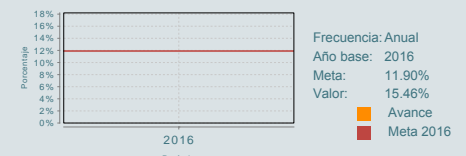
El Programa se relaciona con la implementación de una política nacional de derechos sociales universales y subsidios focalizados de forma anual a través de dos subprogramas: 1.- Apoyos a personas en estado de necesidad, tiene como objetivo otorgar apoyos que contribuyan a subsanar alguna situación emergente de las personas en estado de necesidad, para lo cual las intervenciones con las que cuenta el subprograma son: Apoyos Directos Económicos Temporales, Apoyos Directos en Especie dirigido a personas que reciben atención médica en la Ciudad de México y Apoyos para Atención Especializada a través de las OSC. 2.- Apoyo a proyectos, tiene como objetivo impulsar la instrumentación de Proyectos que contribuyan a mejorar las acciones y servicios a la población vulnerable. Se encuentra focalizado a personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, atendidas por los SEDIF, SMDIF y OSC. Los beneficiarios directos del subprograma son los SEDIF, los SMDIF y las OSC, quienes serán responsables de la instrumentación de los Proyectos, a través de la suscripción de los Convenios respectivos.

Resultados

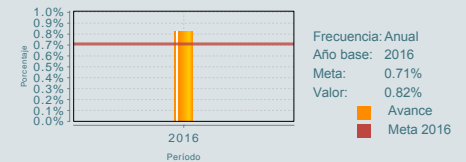
## ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

En 2016 tiene una Evaluación en Materia de Diseño, con motivo de la fusión de los programas S149, S150 y S250, entre los principales hallazgos se detecta la necesidad de redefinir el problema que busca atender y homologar conceptos, ya que se engloban dos problemas con causas y alcances diferentes: uno asociado con las brechas existentes en salud, y el otro con las personas en estado de vulnerabilidad, reformular el objetivo general del programa y fortalecer los objetivos de los subprogramas para dar una coherencia con lo que se busca resolver, además de valorar las poblaciones que están en desamparo y reflexionar cuáles son los grupos prioritarios para focalizar el programa y los mecanismos de elegibilidad. Derivado de los hallazgos de la Evaluación en Materia de Diseño, la MIR de 2017 del programa se modifica en relación a la reportada en 2016, cuenta con un nuevo indicador de Fin "Porcentaje de personas en condiciones de pobreza", un indicador de Propósito "Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que acceden a recursos y medios del programa", además se modificó la redacción de los demás indicadores de componente y actividad, logrando mayor claridad de los mismos y que se reflejaran los dos subprogramas. Los indicadores cambian la periodicidad para reportar avances en forma trimestral, uno de nivel componente y los dos indicadores de nivel actividad, lo que permite reorientar esfuerzos con resultados parciales durante el año y conseguir las metas establecidas al final del mismo. (AMM17, EDS16, MIR16, MIR17, ROP16, ROP17)

Porcentaje de la población en estado de vulnerabilidad beneficiada a través de las acciones del Programa



Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos para mejorar sus condiciones de vida



01

Cobertura

### Definición de Población Objetivo:

Personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, atendidas por los Sistemas Estatales y Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil.

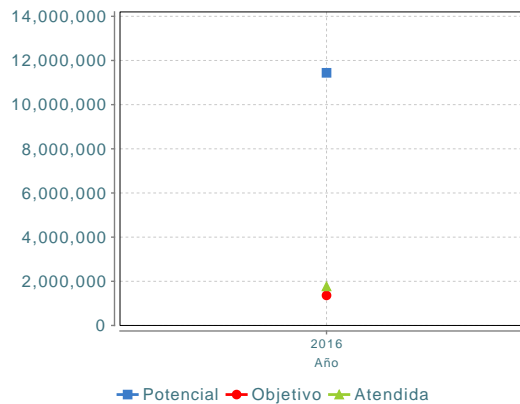
#### Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND

#### Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Persona
<b>Valor 2016</b>	
Población Potencial (PP)	11,442,303
Población Objetivo (PO)	1,361,155
Población Atendida (PA)	1,769,468
Población Atendida/ Población Objetivo	130.00 %

#### Evolución de la Cobertura



#### Análisis de la Cobertura

Para la cuantificación del ejercicio 2016 se determinó 11,442,303 personas en estado de necesidad, y se consideró la cifra de personas que viven en condiciones de pobreza extrema del Informe de Pobreza 2014 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), basado en la metodología de pobreza multidimensional. La cobertura es nacional y los estados que tienen mayor población beneficiada son: Morelos 1,204,520 que representa 68%, Sinaloa 109,218 (6.17%), Quintana Roo 91,988 (5.20%) y Zacatecas 60,120 (30.4%). Los criterios de selección para la desagregación de la población se enfocan más por rango de edades y discapacidades que por género, siendo el rango de edad de 6-12 años la que reporta 1,251,236 niños y niñas atendidas (70.71%) por el programa.

02

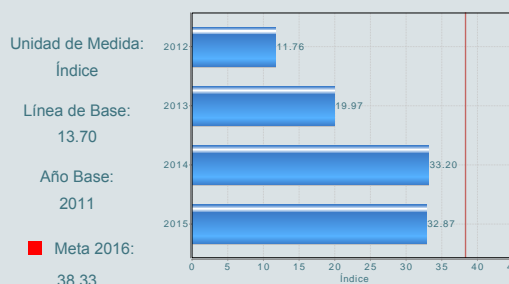
Análisis del Sector

### Análisis del Sector

El Programa contribuye a la Meta Nacional "México Incluyente", cuyo objetivo 2.1 establece "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población" y, de acuerdo a la coordinación sectorial en la que se ubica al SNDIF, se alinea al objetivo 4 del Programa Sectorial de Salud "Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país" y la Estrategia 4.3 "Fortalecer los servicios de promoción y atención brindados a la población indígena y otros grupos en situación de vulnerabilidad".

### Indicador Sectorial

#### Tasa de mortalidad infantil



### Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2016	210.13	109,027.62	0.19 %

Año de inicio del programa: 2016

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

### Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) El Programa tiene Reglas de Operación para el ejercicio de su operación y cuenta con la estructura y los elementos institucionales y humanos para prestar los servicios que son de su competencia. 2.(O) Cuenta con la participación de la población objetivo beneficiada y ciudadanos en la ejecución, control y vigilancia de las acciones y obras desarrolladas por el Programa. 3.(F) Propicia la participación de la población objetivo beneficiada del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, con una representación de al menos 50% de mujeres, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

### Debilidades y/o Amenazas

1.(D) El objetivo general del programa señala la protección de personas en estado de vulnerabilidad, un concepto muy amplio y difícil de conceptualizar y acotar. 2.(D) Los indicadores de resultado presentan un enfoque de cobertura y no reflejan el cambio en la población objetivo. 3.(D) La definición de población retoma el concepto de personas en estado de necesidad, no cuenta con características específicas que impide la identificación de grupos focales y prioritarios que atiende. 4.(A) El padrón de beneficiarios de acuerdo a experiencias operativas anteriores, presenta la dificultad de las personas en estado de indigencia que no reportan un domicilio o datos de identificación; así como la constante movilidad poblacional y la dinámica de municipios y localidades que se fusionan o dividen. 5.(D) Carece de metodología para la cuantificación de sus poblaciones.

01

### Recomendaciones

1.Reformular el objetivo general del programa y fortalecer los objetivos de los subprogramas para dar una coherencia con lo que se busca resolver. Se recomienda revisar ampliamente la problemática o problemáticas que debe atender el programa, teniendo en cuenta que la población vulnerable debe ser definida estrictamente en función de las personas sujetas a asistencia social y tener claridad también qué problemática debe atender la asistencia social. 2.Analizar y considerar la modificación de los indicadores de resultado de la MIR, para que reflejen la mejora en las condiciones de vida de la población atendida derivadas de la intervención del programa. 3.Es recomendable valorar las poblaciones que están en desamparo y vulnerabilidad y reflexionar cuáles son los grupos prioritarios cuyos problemas pueden ser atendidos por el programa, definiendo con mayor precisión la población potencial y objetivo. 4.Construir una metodología para la cuantificación de las poblaciones y no solo considerar proyecciones de cifras históricas.

02

### Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

#### Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2017 o éstos ya se encuentran concluidos.*

#### Aspectos comprometidos en 2017

1.Definir y delimitar las poblaciones para mejor focalización de la intervención. 2.Diseñar indicadores que midan el desempeño del Programa. 3.Focalización del programa en función de las poblaciones en desamparo. 4.Fortalecer la definición de problemática que el programa atender. 5.Redefinir el problema que se busca resolver. 6.Revisión de los indicadores de resultados. 7.Sustentar el problema que se busca atender con un Diagnóstico.

03

### Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1.En 2017 realiza modificaciones en su MIR, logrando mayor claridad de sus indicadores y que se reflejaran los dos subprogramas. 2.Incluye en las Reglas de Operación 2017, el Diagnóstico de la problemática que atiende el programa bajo la perspectiva de género. 3.Modifica su Objetivo General: Facilitar alternativas de acceso a recursos o medios para las personas sujetas de asistencia social, que contribuyan a mitigar su situación de vulnerabilidad. 4.Modifica el Objetivo específico del Subprograma de apoyos a personas en estado de necesidad: Otorgar apoyos en especie, económicos y de atención especializada bajo la característica de acogimiento residencial temporal, a personas en situación de vulnerabilidad, y su Población Objetivo: Mujeres (niñas, adolescentes, urbanas, rurales, con discapacidad, adultas mayores y víctimas) y hombres (niños, adolescentes, con discapacidad y adultos mayores), que presenten al menos una carencia social y un ingreso menor al valor en la línea de bienestar económico urbano o rural. 5.Se modifica el concepto de "Apoyos para Atención Especializada" a "Apoyos para Acogimiento Residencial Temporal". 6.Modifica el Objetivo específico del Subprograma de Financiamiento de proyectos: Financiar proyectos de servicios o infraestructura básica de atención a personas sujetas de asistencia social, beneficiarias en los SEDIF, SMDIF y OSC. 7.Modifica el requisito para que las Instancias Ejecutoras presenten su proyecto a la Unidad de Atención a Población Vulnerable, a más tardar el último día hábil de enero.

### Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Mtra. Laura Barrera Fortoul  
Teléfono: 30032200 Ext. 6505  
Email: laura.barrera@dif.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Adolfo Martínez Valle  
Teléfono: 55145760  
Email: adolfo.martinez@salud.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239  
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311